

Corrección de errores de la Resolución de 22 de octubre de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito de su competencia. (PD. 1368/91) (BOJA núm. 94, de 25.10.91). (PD. 1494/91).

9.483

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 15 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación directa de diversos servicios de transporte escolar y de estudiantes (PD. 1504/91).

9.484

Resolución de 31 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia concurso de contratación directa de tres servicios de transporte escolar. (PD. 1498/91).

9.484

Resolución de 6 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de gestión de servicios públicos para el curso 91/92, en el complejo educativo integrado de Córdoba.

9.484

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 8 de octubre de 1991, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se anuncia licitación pública para otorgar la concesión del servicio de bar-cafetería de los Centros de Día Tercera Edad III Alborán, Hogar de Pensionistas I, Centro de Día Tercera Edad de Adra, Centro de Día Tercera Edad de Berja, Centro de Servicios Sociales de Uleila del Campo y Centro de Día Tercera Edad de Cuevas de Almanzara. (PD. 1493/91).

9.485

Resolución de 5 de noviembre de 1991, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Málaga, por la que se hace pública la adjudicación de la obra que se indica.

9.485

ENTIDAD LOCAL MENOR

Anuncio. (PP. 1377/91).

9.485

MERCACORDOBA

Anuncio de concurso de obras. (PP. 1470/91).

9.485

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Anuncia de la Delegación Provincial de Almería, de información pública en expediente de expropiación forzosa. (PP. 1290/91).

9.486

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT2431/91). (PP. 1309/91).

9.486

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (RAT. 11072-163319). (PP. 1439/91).

9.486

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA. CONSEJERIA DE HACIENDA.

Anuncia de notificación.

9.487

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Convocatoria para la provisión de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial (Técnico de Seguridad e Higiene Laboral), mediante el sistema de concurso-oposición libre, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 1990 del Ayuntamiento.

9.487

Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Coordinador de Mecanización, mediante el sistema de concurso-oposición en turno de promoción interna, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 1990 del Ayuntamiento.

9.489

Convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Compras, mediante el sistema de concurso-oposición en turno de promoción interna, incluida en la Oferta Pública de Empleo de 1990 del Ayuntamiento.

9.491

1. Disposiciones generales**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

RESOLUCION de 15 de octubre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 26 de julio de 1991, que modifica la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la misma.

Advertidos errores en el Texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 82, de 13 de septiembre, se transcriben en el Anexo las oportunas rectificaciones.

Sevilla, 15 de octubre de 1991.- El Rector, Javier Pérez Royo.

1) C37102L04 TECNICO AUXILIAR LABORATORIO E.U. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA 2, 4, C.C., L4, 95.000. Se contempla en la Resolución de 26 de julio de 1991 por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y

Servicios de esta Universidad como a suprimir y no debe constar en esta, es decir, se mantienen estos 2 puestos de técnico auxiliar de laboratorio.

2) PUESTOS A EXTINGUIR:

(*) D76101L02 TECNICO AUXILIAR ADMON D. BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA 2, 4, C.C., L4, 95.000

PUESTOS AMPLIACION:

D76101L02 TECNICO ESPECIALISTA ADMON D. BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA 2, 3, C.C., L3, 246.000

3) PUESTOS AMPLIACION:

B01837 DIRECTOR BIBLIOTECA E.U. INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS 1, 22, C.C., B, 625.000

B01837L03 TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA E.U. INGENIEROS
TECNICOS AGRICOLAS 2, 4, C.C., L4, 95.000

4) DONDE DICE: PUESTOS AMPLIACION: C18103E PORTERO MAYOR F.
INFORMATICA Y ESTADISTICA 1, 14, C.C., E, 605.000.

DEBE DECIR: PUESTOS AMPLIACION: C18103L COORDINADOR
SERVICIO F. INFORMATICA Y ESTADISTICA 1, 3, C.C., L3, 246.000

5) PUESTOS A SUPRIMIR:
C30103L01 AYUDANTE SERVICIO E.U. ARQUITECTURA TECNICA 1,
5, C.C., L5, 85.000

PUESTO AMPLIACION:
C30103L01 TECNICO AUXILIAR REPROGRAFIA E.U. ARQUITECTURA
TECNICA 1, 4, C.C., L4, 95.000

6) DONDE DICE: C32103L07 y C32103L08: C. PUESTO 95.000
DEBE DECIR: C. PUESTO 85.000

7) DONDE DICE: H0101D04 AUXILIAR NEGOCIADO VICERRECTORADO
HUELVA 2, 14, C.C., D, 275.000

DEBE DECIR: H01100D06 AUXILIAR SECCION ADMINISTRACION
GENERAL HUELVA 4, 14, C.C., D, 275.000

8) DONDE DICE: H01101X1 P.S. GESTION ECONOMICA NEGOCIADO
VICERRECTORADO HUELVA

DEBE DECIR: H01101X1 P.S. GESTION ECONOMICA (HUELVA)
DONDE DICE: H01101X2 P.S. GESTION ACADEMICA Y PERSONAL
NEGOCIADO VICERRECTORADO HU
DEBE DECIR: H01102X1 P.S. GESTION ACADEMICA Y PERSONAL
(HUELVA)

DONDE DICE: H01202L02 AYUDANTE SERVICIO ORDENANZA
VICERRECTORADO HUELVA

DEBE DECIR: H01100L02 AYUDANTE SERVICIO SECCION
ADMINISTRACION GRL. HUELVA

9) DONDE DICE: D33102L01 TECNICO AUXILIAR LABORATORIO D.
PSIQUIATRIA, PERSONALIDAD, E 1, 4, C.C., L4, 95.000

DEBE DECIR: D56102L06 TECNICO AUXILIAR LABORATORIO D.
FISIOLOGIA Y B. ANIMAL (LAB. PSICOBIOLOG.) 1, 4, C.C., L4, 95.000

10) DONDE DICE: B01000L08 TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA
SERVICIOS GENERALES 8, 4, C.C., L4, 95.000

DEBE DECIR: B01000L07 TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA
SERVICIOS GENERALES 7, 4, C.C., L4, 95.000

DONDE DICE: B01710L06 TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA
FILOSOFIA Y CC. EDUCACION 6, 4, C.C., L4, 95.000

DEBE DECIR: B01710L07 TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA
FILOSOFIA Y CC. EDUCACION 7, 4, C.C., L4, 95.000

11) DONDE DICE: C33102L04 TITULADO GRADO MEDIO E.U.
POLITECNICA LA RABIDA 4, 2, C.C., L2, 353.000

DEBE DECIR: C33102L03 TITULADO GRADO MEDIO E.U.
POLITECNICA LA RABIDA 3, 2, C.C., L2, 353.000

DONDE DICE: D43102L06 TITULADO GRADO MEDIO D. MECANICA
MEDIOS CONTINUOS Y T.E. ING. T 6, 2, C.C., L2, 353.000

DEBE DECIR: D43102L05 TITULADO GRADO MEDIO D. MECANICA
MEDIOS CONTINUOS Y T.E. ING. T 5, 2, C.C., L2, 353.000

DONDE DICE: D45102L03 TITULADO GRADO MEDIO D. INGENIERIA
MECANICA Y DE LOS MATERIALES 1, 2, C.C., L2, 353.000

DEBE DECIR: D45102L05 TITULADO GRADO MEDIO D. INGENIERIA
MECANICA Y DE LOS MATERIALES 3, 2, C.C., L2, 353.000

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 4 de noviembre de 1991, por la que se confirma en sus puestos al personal que se cita del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Aprobada por Decreto 53/1989 de 21 de marzo, la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, prevista en el art. 11 de la ley 6/1985 de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria 4ª.1 de la misma, procede efectuar la confirmación del personal en los puestos de trabajo que venían desempeñando y que figuran en la citada relación.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere el art. 5.3.f) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, en relación con el art. 3 del Decreto 130/1986, de 30 de julio y Decreto 255/1987 de 28 de octubre, a propuesta del Instituto Andaluz de Servicios Sociales y visto el informe de la Dirección General de la Función Pública, vengo en disponer:

Artículo 1º. Se confirma en sus puestos al personal que figura en el Anexo que se acompaña, con los mismos efectos de la Orden

de 4 de mayo de 1990 (BOJA núm. 42, de 25 de mayo), por la que se confirma en sus puestos al personal del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Artículo 2º. Los unidades competentes en materia de personal remitirán a la Dirección General de la Función Pública, la documentación exigida para la inscripción en el Registro General de Personal.

Artículo 3º. Contra lo presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 4 de noviembre de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación